



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la población del cantón y provincia de **ESMERALDAS** celebra con profunda unción cívica la gesta independentista del 5 de agosto de 1820;

Que, enarbolando los altos ideales de libertad, justicia y dignidad, que dieron esencia a la lucha de los patriotas para superar las condiciones de dominación, trasciende el pueblo de **ESMERALDAS**, proyectando auténtico compromiso, unidad y trabajo en función del desarrollo integral del Ecuador;

En atención a la solicitud ingresada por la Asambleísta Carmen Rivadeneira Bustos, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los ciudadanos de **ESMERALDAS** que será entregado el 5 de agosto de 2017; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al noble y altivo pueblo del cantón y provincia de **ESMERALDAS**, congregado para celebrar su **CENTÉSIMO NONAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO DE INDEPENDENCIA**, remembranza que pondera la entrega y valentía de nuestros próceres libertarios en la consolidación de significativos procesos de cambio social.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinticinco días del mes de julio de dos mil diecisiete.


DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General